



Ayuntamiento de Guadalajara

D. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día uno de septiembre de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- EXPEDIENTE 11117/2020. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EL 10 DE JULIO DE 2019 CON LA ENTIDAD EULEN, S.A., PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SUMINISTRO PUNTUAL DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS, CENTROS SOCIALES-SALUD Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Compras, Contratación y Patrimonio, de fecha 08 de julio de 2020, cuyo contenido se incorpora como fundamento de la presente resolución según lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación en ejercicio de la competencia prevista en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Autorizar la modificación del contrato suscrito el 10 de julio de 2019 con la entidad EULEN, S.A., para la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y suministro puntual de las instalaciones de calefacción-climatización de los colegios públicos, centros sociales-salud y dependencias municipales, sustituyendo el importe máximo anual para los trabajos de mantenimiento correctivo señalado en la cláusula 7.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas por la cantidad de 42.046,18 €, IVA incluido, lo que supone un incremento sobre el importe estimatorio indicado en el contrato de 17.046,18 €, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 205.2 a) de la LCSP.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

